Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GAD-FO-03** **VERSIÓN: 2** **VIGENCIA: ENERO 31 DE 2019** **PÁGINA: 1 de 1**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jeimy Tatiana Pérez García
C.C. No.	1.019.116.994
No. CONTRATO	247-2023
ÁREA DESEMPEÑO CONTRATISTA	PLANEACIÓN – Pentesting
NÚMERO DE CUOTA	1
FECHA:	31/08/2023
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERSONA NATURAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL Y SUS SEDES.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC. 2. Constituir y allegar a la ETITC las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago 8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC 9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

	10. Participar en la inducción y entrenamiento organizado por la ETITC. 11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la ETITC, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 12. Devolver a la ETITC, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al área en la que prestó sus servicios y/o al área de Gestión Documental, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 13. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 14. Utilizar la imagen de la ETITC de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 15. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente. 16. Respetar la política medioambiental de la ETITC, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 17. Legalizar los gastos de desplazamiento y transporte que se autoricen a su favor dentro de los términos y tiempos establecidos en la reglamentación interna expedida por la ETITC para tal fin. 18. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente. 19. Realizar desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia. Obligaciones Específicas del Contratista: 1. El contratista deberá realizar Plan de Trabajo en conjunto del supervisor encargado.

	2. El contratista deberá realizar el Acta de inicio del presente contrato en conjunto con el supervisor encargado. 3. El contratista deberá cumplir con las obligaciones y actividades mencionadas a continuación: Servicio de análisis de vulnerabilidades. • Detección de vulnerabilidades de las direcciones IP y de las URLs, identificando el nivel de exposición y criticidad teniendo como referencia la lista CVE, CWE, OWASP entre otros marcos de referencia • Escaneo de vulnerabilidades (identificar puntos débiles o malas implementaciones que puedan ser aprovechadas por un ciberdelincuente y realizar ataques informáticos hacia la ETITC) Realizar análisis de caja negra ejecutando de actividades a través de herramientas OpenSource y especializadas en auditorías de seguridad utilizando las mejores prácticas de organismos internacionales EC-Council y a nivel de aplicaciones Web, se tomará como referencia el marco de pruebas top 10 de OWASP (Open Web Application Security Project). • Recolección de información y enumeración (rastrear los elementos de red como lo son servidores, switch, entre otros) • Análisis de la información recabada (nivel crítico de los dispositivos o servicios, análisis de riesgo de los dispositivos o servicios, recomendaciones a seguir, sellos de confianza en las aplicaciones cuando se requiera) • Pruebas adicionales a sugerencia Servicio de asistencia técnica para mitigación de vulnerabilidades usando técnicas de pentesting. • La asistencia técnica deberá realizarse en las instalaciones de la ETITC • La asistencia técnica se desarrollara en los siguientes aspectos: Técnica y Disciplina Reconocimiento, OSINT, Búsquedas Avanzadas, Scripts, Herramientas Avanzadas, Toma de Huellas de Sistema, Ingeniería Social, Rastreo, Análisis de Puertos, Enumeración, Detección, Selección, Ruptura de Contraseñas, MitM, Ataques DNS, Explotación, Buffer Overflow, iNOPS, Ejecución Remota, Análisis de Vulnerabilidades, Fallos en Configuración, Malware, Virus, Troyanos, Gusanos, Ejecución de Scripts Automáticos, Ofuscación, Proxy, Tunneling, VPN, I2P, DoS, DDoS, Ataques a nivel de WEB, SQLi, XSS, Parameter Tamperin, Ruptura WEP, WPA – WPA2 - WPS • La asistencia técnica deberá constituirse por una bolsa de al menos 24 horas.

	• Por el nivel de complejidad de la actividad la empresa deberá respaldar las competencias de los ingenieros con al menos las siguientes certificaciones: CISSP, CEH, ECSA, ENSA, CHFI, LPT, CSSA, ECSS, CEI, ECVP, CQGSS, Auditor ISO 27001, Auditor ISO 22301, ABCP, CCSK. 3. Ejecución de las actividades se deberá desarrollar por las siguientes etapas: • Obtención de información: Fase preparatoria donde el consultor obtiene toda la información necesaria para crear una estrategia para el ataque (ataque pasivo) • Enumeración: fase que el consultor utiliza toda la información que obtuvo en la Fase de obtención de información para identificar vulnerabilidades específicas. Posterior realizará un ataque activo donde se involucra. ▪ Descubrimiento de puertos (TCP y UDP) ▪ Detección de conexiones externas ▪ Detección de servicios • Análisis de vulnerabilidades: Ejecución de herramientas automatizadas para la identificación de vulnerabilidades conocidas y soportadas sobre CVE3 • Identificación de falsos positivos: La validación de vulnerabilidades se realiza de forma manual, con el objetivo de descartar falsos positivos y hallazgos no relevantes o de naturaleza informativa. • Explotación: ejecución de herramientas manuales o exploits previamente diseñados con el objetivo de comprometer el equipo afectado. algunas de las pruebas pueden ser (SQLi, XSS, RFI, LFI, exploits personalizados o publicados, ataques directos a sistemas operativos, SMTP, DNS, ftp, CGI, buffer overflow, bypass entre otros), el ataque se realiza de acuerdo con las vulnerabilidades identificadas. 5. El contratista una vez realizado las anteriores actividades deber presentar los siguientes entregables: • Informe externo: Consolidación de evidencias para la generación de informe con su correspondiente metodología análisis de vulnerabilidades externo de Black Box que contenga conclusiones y plan de remediación de los hallazgos encontrados a nuestros objetivos críticos de base de datos, servicios, y sitio web institucional. • Informe interno: Consolidación análisis de vulnerabilidades interno de Black Box a la red WLAN de la sede principal que contenga conclusiones y plan de remediación de los hallazgos encontrados.

	• Entrega de equipamiento físico de tecnología: referencia equipo laptop similar a estás especificaciones para el desarrollo de actividades con un equipo laptop similar o superior a las siguientes características: GIGABYTE G5KE/i5 12500H+16G(2x8)3200+NVMe512+6G RTX3060+15,6"144Hz+FREE+RGB Windows 11 Home (Incluido máquinas virtuales de KALI LINUX) NVIDIA® GeForce RTX™ 30 Series Laptop GPUs 12th Gen Intel® Core™ i5 H-Series Processor WINDFORCE Cooling System 15.6” FHD 144Hz Display Supports PCIe Gen 4 SSD DTS: X™ Ultra Audio Technology Thunderbolt™ 4 https://www.gigabyte.com/Laptop/G5--Intel-12th-Gen#kf
OBLIGACIONES ALCANZADAS:	1. Realizar el curso de transparencia solicitado por DAFP. 2. Se realizó acta de inicio, la cuál fue publicada en Secop: Documentos de ejecución del contrato Descripción ☐ ACTA_INICIO_247-2023 (1).pdf 3. Se realizo mesa de trabajo con Informática y Telecomunicaciones el jueves 24 de agosto de 2023 4. Se entrega plan de trabajo a las áreas de Seguridad de la Información y respectivamente a Informática y Telecomunicaciones, donde se estipula la creación de grupo para comunicaciones en caso de que se requiera apoyo técnico de parte de las áreas involucradas.

Número de contrato: 247-2023
Ejecutor del contrato: Jeimy Tatiana Perez Garcia
Supervisor ETITC: Sandra Johana Guerrero Gómez

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

	Actividad a realizar	Responsables	Fecha Estimada de entrega	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado
1	Asignación del contrato	Juridica ETITC	15/08/2023	15/08/2023	15/08/2023	Finalizado
2	Reunión de inicio de proyecto	Amanda Mesa Sandra Guerrero Jeimy Perez	16/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	Finalizado
3	Creación del acta de inicio del proyecto	Sandra Guerrero	16/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	Finalizado
4	Firma del acta de inicio del proyecto	Amanda Mesa Sandra Guerrero Jeimy Perez	16/08/2023	16/08/2023	16/08/2023	Finalizado
5	Creación del Plan de trabajo	Jeimy Perez	24/08/2023	22/08/2023	24/08/2023	Finalizado
6	Reunión con los equipos transversales: - Establecer reglas de trabajo - Establecer puntos de contacto - Divulgación del plan de trabajo - Establecer horarios hábiles para las pruebas o cualquier observación desde el area de infraestructura	Jair CEO ETITC Sandra Guerrero Jeimy Perez	24/08/2023	24/08/2023	24/08/2023	Finalizado

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O TOTALES DEL CONTRATO

Sandra J. Guerrero

FIRMA SUPERVISOR
C.C. 1.057.410.481

Tatiana Perez

FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.019.116.994

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	**CUMPLIDO DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GAD-FO-02** **VERSIÓN: 5** **VIGENCIA: ENERO 31 DE 2020** **PÁGINA: 1 de 2**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEIMY TATIANA PÉREZ GARCÍA
NIT O C.C. No.	1019116994

CONTRATO No.	247-2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERSONA NATURAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL Y SUS SEDES.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.000.000.oo
NÚMERO DE CUOTA DE CONTRATO:	1
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de octubre de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA JOHANA GUERRERO G.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2023 ,se reunieron en las instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL , el (la) señora **SANDRA JOHANA GUERRERO GOMEZ** en calidad de supervisor y el (la) señora, **JEIMY TATIANA PÉREZ GARCÍA** con el fin de evaluar y autorizar el pago a este contrato.

Se hace la evaluación correspondiente revisando los trabajos ejecutados y se autoriza el pago de la cuota No. 1 del contrato en referencia.

En cumplimiento del objeto contractual se realizaron las siguientes acciones durante el periodo reportado:

1. El contratista una vez realizado las anteriores actividades deber presentar los siguientes entregables:
 Informe externo: Consolidación de evidencias para la generación de informe con su correspondiente metodología análisis de vulnerabilidades externo de Black Box que contenga conclusiones y plan de remediación de los hallazgos encontrados a nuestros objetivos críticos de base de datos, servicios, y sitio web institucional.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se verificaron los valores y porcentajes cotizados correspondientes a la cuota del contrato.

VALOR DE LA CUOTA	$ 5.999.400,00
ÍNDICE BASE COTIZACIÓN (40% DEL VALOR DE LA CUOTA)	$ 2.399.760
APORTE ARL (0,522 %)	$ 12.527
APORTE PENSIÓN (16%)	$ 383.962
APORTES SALUD (12,5%)	$ 299.970
TOTAL COTIZADO	$ 696.458

El supervisor hace constar que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 1 el cual corresponde a $ 5.999.400,00 m/c, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	**IPC**	**CLASIF. INTEGRIDAD**	**A**	**CLASIF. DISPONIBILIDAD**	**1**

NÚMERO DE CUOTA	VALOR CUOTA	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
1	$5.999.400,00	$12.000.600	33,33%

Para constancia se firma,

Sandra J. Guerrero

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

c.c.. No. 1057410481 de Miraflores Boy

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019116994	JEIMY TATIANA PEREZ GARCIA	Calle 151 # 109a 25	3193354114	jeimypg_55@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I		70494751	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Old Mutual	800253055-2	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1019116994	JEIMY TATIANA PEREZ GARCIA		Calle 151 # 109a 25	3193354114	jeimypg_55@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I		70494751	$696.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019116994 | PEREZ GARCIA JEIMY TATIANA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 2.399.760 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.399.760 | 300.000 | 14-4 | 2.399.760 | 1 | 12.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	FORMATO CLASIFICACIÓN DE DECLARANTE	CÓDIGO: GFI-FO-01
		VERSIÓN: 1
		VIGENCIA: 2021
		PÁGINA: 1 de 1

Dando cumplimiento a los requisitos para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente, bajo la gravedad de **juramento certifico:**

1) DATOS BÁSICOS

NOMBRES Y APELLIDOS	JEIMY TATIANA PEREZ GARCIA		
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.019.116.994	**No CONTRATO:**	247-2023

2) RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

a) De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:	SI
b) Régimen de impuesto a las ventas:	NO RESPONSABLE DE IVA

3) DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que solicito mensaulmente son los siguientes: Marca **SI** o **NO**, de acuerdo a los documentos soportes

DEPURACIÓN BASE DE RETENCIÓN		
SEGURIDAD SOCIAL	APORTES SALUD	SI
	APORTES PENSIÓN	SI
	APORTES ARL	SI
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	INTERESES DE VIVIENDA	NO
	MEDICINA PREPAGADA	NO
	DEPENDIENTES	NO
	AFC	NO
	APORTES VOLUNTARIOS	NO

3.1) DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

a) SEGURIDAD SOCIAL
Como soportes de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social, anexo planilla correspondiente al MES de pago de los aportes a SALUD, PENSIÓN y ARL, derivados del ingreso y periodo de cobro facturado o del documento equivalente, acorde al contrato arriba mencionado.

b) BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Intereses de vivienda: Copia de certificado expedido por la entidad financiera correspondientes al año inmediatamente anterior.

Para fines del beneficio tributario del 50% o 100% del valor del deducible por concepto de INTERESES SOBRE PRESTAMOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA, según lo dispone el Decreto Reglamentario 3750 de 1986, Artículo 8º.

Porcentaje %

Medicina Prepagada: Copia del certificado expedido por la empresa prestadora del servicio, correspondientes al año inmediatamente anterior.

Aportes Voluntarios: Pensión y a AFC: Anexo copia de la consignación mensual o transferencia electrónica.

Dependientes:

*Para hijos menores de 18 años, anexar Registro Civil

*Para hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.

*Para hijos mayores de 23 años y/o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud.

*Para cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, anexar certificación anual de Contador Público

RELACIÓN DE DEPENDIENTES	
Nombres y Apellidos	
No Documento de Identidad	
Fecha de Nacimiento	
Calidad Dependiente	

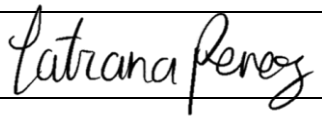
**** Nota: Deducción por dependientes, se accede según los requisitos establecidos en el parágrafo 2º del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y que corresponde a un descuento de hasta el 10% por personas dependientes, hasta un monto máximo mensual de 32 UVT**

4) NOVEDADES TRIBUTARIAS

a) Ley 1819/2016 Art 17 PARÁGRAFO 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos, honorarios y por compensación, servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad

¿Contrató más de 2 personas? NO

b) Solicito que me sea aplicada una tarifa de retención superior así: TARIFA: ____ %

Nombres y Apellidos	Jeimy Tatiana Pérez García			
No Documento de Identidad	1019116994			
Dirección	CALLE 151#109 A -25			
Teléfono	3193354114			
Correo Electrónico	pentesting@itc.edu.co			
Firma y Fecha		31	Agosto	2023